



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 25 DICIEMBRE DE 2008

# ORIENTACIONES AL PROFESORADO PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS EN EL AULA

AUTORÍA <b>ANA BELÉN ESTÉVEZ SÁNCHEZ</b>
TEMÁTICA <b>APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO</b>
ETAPA <b>EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO</b>

## Resumen

En las situaciones de aprendizaje actuales que tienen lugar en nuestras aulas, se debe considerar tanto la actitud y conocimientos que posee el alumnado, como las actividades y el diseño de la práctica educativa por parte del profesorado. La promoción de aprendizajes significativos y el uso de las estrategias apropiadas para favorecerlo, por parte del profesorado, serán la clave de un proceso de enseñanza-aprendizaje que favorezca el desarrollo íntegro del alumnado.

## Palabras clave

Aprendizaje significativo, motivación, organizadores previos, mapas conceptuales, ilustraciones, resúmenes.

## 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente las transformaciones de la sociedad hacen que los conocimientos que vamos adquiriendo estén permanentemente modificándose, por lo que aprender algo, hoy en día, no es definitivo para el futuro. En este sentido el papel que tiene la Educación se centra, más que en entregar una cantidad enorme de conocimientos al alumnado, en facilitar las herramientas necesarias para



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 DICIEMBRE DE 2008

desenvolverse con seguridad y adquirir cualquier conocimiento a lo largo de su vida. Los objetivos de la enseñanza van más allá de los contenidos curriculares y de la mera adquisición de conocimientos, y se dirigen, además, a la adquisición de una serie de habilidades, capacidades y competencias que van a favorecer su desarrollo íntegro como personas. Se trata, en definitiva, de entregar habilidades que permitan utilizar en la vida diaria lo aprendido, de distintos modos, y conocimientos fundamentales que sirvan de base para adquirir otros más complejos.

Podemos definir el aprendizaje como un cambio de disposición o capacidad humana, que persiste durante un tiempo y que no puede atribuirse simplemente a los procesos de crecimiento biológico. El tipo de cambio denominado aprendizaje se presenta como un cambio en la conducta y sus resultados pueden evaluarse al comparar la nueva conducta con la conducta que se habría presentado antes de que el individuo fuera puesto en una situación de aprendizaje. El cambio puede consistir, y de hecho lo es a menudo, en una mayor capacidad para cierto tipo de desempeño o actividad. También puede ser una nueva disposición, es decir, una actitud, valor o interés. El cambio debe tener una permanencia que perdure más allá de lo momentáneo; en otras palabras, debe conservarse durante cierto tiempo. Por último, debe ser diferenciable del tipo de cambio atribuible al crecimiento biológico.

Si bien es posible hacer diferentes clasificaciones del aprendizaje, los distintos condicionamientos existentes, los estilos de aprendizaje etc. en este artículo nos vamos a centrar en el aprendizaje significativo, ya que los estudios de hoy en día, que provienen de la psicología y pedagogía, nos indican la necesidad de favorecer este tipo de aprendizajes en el alumnado, con el objeto de favorecer la adquisición de los conocimientos y habilidades propuestas.

## 2. ¿QUÉ DICE EL SISTEMA EDUCATIVO RESPECTO AL APRENDIZAJE?

El sistema educativo actual, a través de la normativa publicada, nos orienta en la línea del aprendizaje anteriormente señalado, propone un alumnado activo en su propio proceso de aprendizaje, y establece la enseñanza no sólo de los conocimientos propios de cada etapa educativa sino también la de aquellas habilidades necesarias para el desarrollo íntegro del alumnado.

Antes de nada, es obligado hacer referencia al gran desconcierto, en cuanto a las leyes orgánicas que regulan nuestro sistema educativo, que está teniendo lugar durante los últimos años. Una década más tarde de la reforma aplicada por la LOGSE en 1990, se entiende que es necesaria una reforma de la reforma que desemboca en la LOCE promulgada a finales de 2002. Casi sin tiempo para su puesta en marcha, queda paralizada debido al cambio de gobierno en marzo de 2004. Posteriormente, en mayo de 2006 se aprueba la LOE que intenta modificar, a su vez, algunos aspectos de la LOCE. Finalmente, por el momento, se promulga la LEA en 2007 que desarrolla y complementa la LOE en la Comunidad Autónoma Andaluza.

La normativa a la que me he referido al comienzo de este punto es la siguiente:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 DICIEMBRE DE 2008

**- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, LOE:**

• *Preámbulo*: necesidad de que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Se les deben prestar los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados.

• *artículo 2* de los fines de la educación: f) (entre otras cosas) desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos ...; h) (entre otras cosas) adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo...

• *artículo 91*, de las funciones del profesorado, señala la “investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza”

• *artículo 102*, de la formación permanente del profesorado, la señala como un derecho y una obligación

**- LEA, Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía**, en el Título Preliminar, en el *artículo 5* de objetivos de la ley: “potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y garantía de una respuesta ajustada a las necesidades del alumno”, y señala la “evaluación como instrumento de *mejora de los procesos de enseñanza y de los resultados del aprendizaje...*”

• Título II referente a las enseñanzas, se refiere al currículo en el Capítulo I señalando los principios que orientan al currículum y entre ellos “procurar que el alumnado adquiriera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive...”

Los distintos decretos de enseñanza también se refieren de una u otra manera a los procesos de aprendizaje y a la facilitación de los mismos. En Educación Primaria y Secundaria, **Decreto 230/2007 y Decreto 231/2007** respectivamente, se establecen como uno de los objetivos el desarrollo de hábitos de trabajo individual y de equipo, así como del esfuerzo y responsabilidad en el estudio (...) y la competencia para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.

• **Orden de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. Destacamos respecto a esta normativa:

- *Capítulo. 1*: medidas de atención a la diversidad orientadas a que el alumnado alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículum.

- *Capítulo. 2 y 3*: Medidas y Programas de atención a la diversidad respectivamente, para favorecer el aprendizaje en el alumnado con dificultades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 25 DICIEMBRE DE 2008

### 3. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO?

De una manera clara y sencilla hablamos de aprendizaje significativo como ***aquel que puede relacionarse, de modo no arbitrario y sustancial, con lo que el alumno ya sabe.*** Las condiciones que requieren un aprendizaje significativo son las siguientes:

- **significatividad lógica:** el contenido debe tener una organización clara, una coherencia interna.
- **significatividad psicológica:** debe tener en cuenta los conocimientos previos del alumno, que la información conecte con esas ideas y conocimientos.
- **motivación del alumno** para aprender significativamente, para relacionar el nuevo material de aprendizaje con lo que ya sabe

El concepto de aprendizaje significativo se resumen en:

**1. ¿En qué consiste?** en modificar los esquemas de conocimiento, al crearse una cierta contradicción con los conocimientos que el alumno posee. Se rompe el equilibrio inicial de sus esquemas cognitivos y este desequilibrio debe conducir a un nuevo reequilibrio, que va a depender de la intervención educativa.

#### 2. ¿De dónde parte el aprendizaje significativo?

- de lo que el alumno sabe, de sus conocimientos previos.
- de las capacidades de razonamiento según los estadios evolutivos del alumno.

#### 3. ¿En qué condiciones se produce?

- cuando el conocimiento tiene una significatividad lógica y psicológica.
- cuando el alumno tiene una actitud favorable, está motivado y es activo.

#### 4. ¿Cómo se realiza?

▪ supone una intensa actividad en el alumno, sobre todo interna y no sólo manipulativa sino también reflexiva.

- es un aprendizaje interpersonal, no individual.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 25 DICIEMBRE DE 2008

### 5. ¿Qué es lo que buscamos?

- que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- cultivar/desarrollar constructivamente su memoria comprensiva.

David Ausubel (1978) es el máximo exponente de este tipo de aprendizaje, es el promotor de la teoría del aprendizaje significativo que se centra en el aprendizaje producido en el contexto educativo a través de la instrucción. Propone una organización del conocimiento en estructuras que se van reestructurando debido a la interacción con las nuevas informaciones.

Ausubel considera que toda situación de aprendizaje puede analizarse respecto a dos dimensiones:

- **tipo de aprendizaje** realizado por el alumno: de memorístico a significativo.
- **estrategia de enseñanza**: de la receptiva al descubrimiento espontáneo.

Además, establece las condiciones que requieren un aprendizaje significativo, son las señaladas anteriormente, es decir significatividad lógica, pedagógica y motivación del alumno. Para el autor, estas condiciones hacen intervenir elementos que se refieren no sólo a los alumnos (conocimientos previos), sino también al contenido del aprendizaje (su organización interna y su relevancia) y al profesor (que guía el establecimiento de relaciones entre el conocimiento previo de los alumnos y el nuevo material de aprendizaje). De este modo, al hablar de aprendizaje significativo encontramos los tres elementos implicados en el proceso de construcción del conocimiento en la escuela: el alumno, el contenido y el profesor.

### 4. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

En este apartado vamos a presentar una serie de estrategias de enseñanza que el docente puede emplear con el objeto de favorecer el aprendizaje significativo en su alumnado. Obviamente, no es necesario emplear todas las estrategias, y, atendiendo al principio de atención a la diversidad y de personalización de la enseñanza, se tomarán aquellas que resulten más adecuadas para cada grupo de alumnos y alumnas.

Dichas estrategias de enseñanza pueden incluirse *antes* (pre-instruccionales), *durante* (co-instruccionales) o *después* (post-instruccionales) de un contenido curricular específico, ya sea en un texto o en la dinámica del trabajo docente. En ese sentido podemos hacer una primera clasificación de las estrategias de enseñanza, basándonos en su *momento de uso y presentación*.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 25 DICIEMBRE DE 2008

Las estrategias preinstruccionales, por lo general, preparan y alertan al estudiante en relación a qué y cómo va a aprender (activación de conocimientos y experiencias previas pertinentes) y le permiten ubicarse en el contexto del aprendizaje pertinente. Algunas de las estrategias preinstruccionales típicas son: los objetivos y el organizador previo.

Las estrategias coinstruccionales apoyan los contenidos curriculares durante el proceso mismo de enseñanza o de lectura del texto de enseñanza. Cubren funciones como las siguientes: detección de la información principal; conceptualización de contenidos; delimitación de la organización, estructura e interrelaciones entre dichos contenidos y mantenimiento de la atención y motivación. Aquí pueden incluirse estrategias como: ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías, entre otras.

A su vez, las estrategias postinstruccionales se presentan después del contenido que se ha de aprender y permiten al alumno formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del material. En otros casos, le permiten valorar su propio aprendizaje. Algunas de las estrategias postinstruccionales más reconocidas son: preguntas intercaladas, resúmenes finales, redes semánticas y mapas conceptuales.

Las estrategias de enseñanza que puede manejar y desarrollar el profesorado son las siguientes:

- 1) Objetivos o propósitos del aprendizaje:** enunciados que establecen condiciones, tipo de actividad y forma de evaluación del aprendizaje del alumno. Genera expectativas apropiadas en los alumnos.
- 2) Resúmenes:** síntesis y abstracción de la información relevante de un discurso oral o escrito. Enfatiza conceptos clave, principios, términos y argumento central.
- 3) Ilustraciones:** representación visual de los conceptos, objetos o situaciones de una teoría o tema específico (fotografías, dibujos, esquemas, gráficas, dramatizaciones, etc.).
- 4) Organizadores previos:** información de tipo introductorio y contextual. Es elaborado con un nivel superior de abstracción, generalidad e inclusividad de la información que se aprenderá. Tiende un puente cognitivo entre la información nueva y la previa.
- 5) Preguntas intercaladas:** preguntas insertadas en la situación de enseñanza o en un texto. Mantienen la atención y favorecen la práctica, la retención y la obtención de información relevante.
- 6) Pistas topográficas y discursivas:** señalamientos que se hacen en un texto o en la situación de enseñanza para enfatizar y/u organizar elementos relevantes del contenido por aprender.
- 7) Analogías:** proposición que indica que una cosa o evento (concreto y familiar) es semejante a otro (desconocido y abstracto o complejo).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 25 DICIEMBRE DE 2008

**8) Mapas conceptuales y redes semánticas:** representación gráfica de esquemas de conocimiento (indican conceptos, proposiciones y explicaciones), y cómo se relacionan.

**9) Uso de estructuras conceptuales:** organizaciones retóricas de un discurso oral o escrito, que influyen en su comprensión y recuerdo.

De las estrategias de enseñanza que se han propuesto, se esperan una serie de efectos y consecuencias en el alumnado que se resumen en:

- **Objetivos:** conoce la finalidad y el alcance del material y cómo manejarlo. El alumno sabe qué se espera de él al terminar de revisar el material. Ayuda a contextualizar sus aprendizajes y a darles sentido.
- **Resúmenes:** facilita el recuerdo y la comprensión de la información relevante del contenido que se ha de aprender.
- **Ilustraciones:** facilita la codificación visual de la información.
- **Organizadores previos:** hace más accesible y familiar el contenido. Elabora una visión global y contextual.
- **Preguntas intercaladas:** permite practicar y consolidar lo que ha aprendido. Resuelve sus dudas y posibilita que se autoevalúe gradualmente.
- **Pistas tipográficas:** mantiene su atención e interés. Detecta información principal y realiza una codificación selectiva.
- **Analogías:** comprende información abstracta. Traslada lo aprendido a otros ámbitos.
- **Mapas conceptuales y redes semánticas:** realiza una codificación visual y semántica de conceptos, proposiciones y explicaciones. Contextualiza las relaciones entre conceptos y proposiciones.
- **Estructuras textuales:** facilita el recuerdo y la comprensión de lo más importante de un texto.

Con todo lo expuesto hasta el momento, podemos señalar cómo el profesorado cuenta con una serie de herramientas para favorecer el aprendizaje significativo en su alumnado. En función de la materia, del tipo de aprendizaje así como de las características del alumnado, las estrategias a utilizar serán diferentes, y será el criterio y la experiencia docente las que indiquen las más adecuadas para cada situación de enseñanza-aprendizaje.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 25 DICIEMBRE DE 2008

## 5. CONCLUSIÓN

Como se desprende de todo lo expuesto a lo largo del presente artículo, el desarrollo de aprendizajes significativos, si bien es cierto que necesita como condición un alumno activo y motivado que se implique en su proceso de aprendizaje, no es menos cierto que requiere la ayuda de un profesor que ejerza de guía de ese proceso, que actúe como mediador, y que facilite las actividades de enseñanza adecuadas que promuevan la significatividad de los aprendizajes que se vayan a abordar. El profesorado deberá encargarse de descubrir los conocimientos previos del alumnado y conocer sus características evolutivas y personales, para promover el cambio y adaptación de los esquemas mentales y con ello favorecer el aprendizaje significativo. El alumno, por su parte, deberá tener una actitud favorable para el aprendizaje, que no se va a referir sólo a la motivación, sino que también debe contener una actitud colaboradora, reflexiva, de descubrimiento y relación de contenidos, así como una serie de conocimientos básicos y capacidades que le predispongan a un aprendizaje significativo. De este modo, el proceso educativo favorecerá el desarrollo integral del alumnado, que va más allá del mero conocimiento de contenidos, y que se concibe como un desarrollo de sus habilidades, capacidades y competencias para enfrentarse al mundo, basados en un espíritu crítico.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- **AUSUBEL y Col. (1983):** *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- **DÍAZ, B., F. y HERNÁNDEZ R., G. (1999):** *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: McGraw.
- **MOREIRA, M. A. (2000):** *Aprendizaje significativo: teoría y práctica*. Barcelona: Visor Aprendizaje.
- **POZO, J.I. (1996):** *Aprendices y maestros*. Madrid: Alianza Editorial

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Ana Belén Estévez Sánchez.
- Centro, localidad, provincia: E.O.E. de Ronda, Málaga.
- E-mail: [ab-estevez@hotmail.com](mailto:ab-estevez@hotmail.com)